



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-284  
SALTA, 19 de junio de 2019  
EXPEDIENTE N° 20.477/2004 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Inés Galli - a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Introducción a la Geología" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 29 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada obedece por cuanto accedió a un cargo de igual categoría docente regular de mayor dedicación en sede central, según consta en Res. DNAT-2019-452, Expediente N° 10354/17, a partir de la misma fecha.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 realizada el 28 de mayo de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia de la Dra. Claudia Inés Galli - al cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Introducción a la Geología" de las carreras de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Geología de la Sede Regional Tartagal.

Que a los fines que hubiere lugar se aclara que la Dra. Galli se encontraba con reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de profesor adjunto (fs. 234)


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

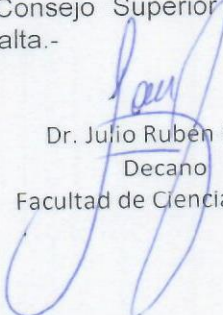
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la Dr. **CLAUDIA INÉS GALLI** - DNI N° 16.735.166 - al cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Introducción a la Geología" de de las carreras de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Geología de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 29 de marzo de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Dra. Galli, Cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales